

ACTA DE ENTREGA DE POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE (CBD-02)

SIENDO LAS 10.00 HORAS DEL DÍA 24 DE ENERO DEL 2018, SE REUNIERON EN REPRESENTACIÓN DEL **SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA (SEDAPAL)**, CON RUC N° 20100152356, CON DOMICILIO EN AUTOPISTA RAMIRO PRIALÉ N° 210, DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL (E) NEIL MICHAEL VEGA BALTODANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 09543761, SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN EL ASIENTO C00126 DE LA PARTIDA N° 02005409 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ **SEDAPAL**; Y DE LA OTRA PARTE, LA **ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LOS HUERTOS DE CIENEGUILLA**, CON RUC N° 20147980486, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE DON JESÚS PERCY ALVARADO VADILLO, IDENTIFICADO CON DNI N° 08212495 Y POR EL TESORERO DON DANTE ÁLVARO RAMÍREZ CASTILLO, IDENTIFICADO CON DNI N° 08211056, SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN EL ASIENTO A00018 DE LA PARTIDA N° 01970372 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. LOS FRENOS N° 450, PAMPA TINAJAS, DISTRITO DE CIENEGUILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ **EL POSESIONARIO**, A EFECTOS DE OBTENER LA POSESIÓN DEL BIEN INMUEBLE, CONFORME LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

PRIMERO. – SEDAPAL, VIENE EJECUTANDO LAS OBRAS REFERIDAS AL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESQUEMA CIENEGUILLA-DISTRITO DE CIENEGUILLA", EL CUAL, CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE LA CÁMARA DE BOMBEO Y DESAGÜE (CBD-02), SOBRE UN ÁREA DE 159.91 M², QUE FORMA PARTE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 49071574 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA.

SEGUNDO.- EL POSESIONARIO, DECLARA QUE VIENE EJERCENDO LA POSESIÓN DESDE EL AÑO 1993, SOBRE EL ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN DE 922.27 M², UBICADA EN LA AV. TULIPANES S/N, SECTOR PAMPA TINAJAS, DISTRITO DE CIENEGUILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, ASÍ CONSTA EN LA MANIFESTACION DE LA PRESIDENTA SEÑORITA NEMESIA TRINIDAD MAURING MASIAS Y LA CONSTANCIA DE POSESIÓN, DE FECHA 23.12.2015 OTORGADA POR EL JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE CIENEGUILLA, DE CONFORMIDAD NUMERAL 5¹ DEL ARTÍCULO 17° DE LA LEY N° 29824 – LEY DE JUSTICIA DE PAZ; TODA VEZ QUE, VIENE POSESIONANDO DE FORMA PERMANENTE, PACÍFICA Y PÚBLICA.

TERCERO. – ENCONTRÁNDONOS PRÓXIMOS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESQUEMA CIENEGUILLA – DISTRITO DE CIENEGUILLA", EL EQUIPO GESTIÓN DE PROYECTOS CENTRO, HA DETERMINADO QUE EXISTE LA

¹ Otorgamiento de constancias, referidas al presente, de posesión, domiciliarias, de supervivencia, de convivencia y otros que la población requiera y que el Juez de Paz pueda verificar personalmente. En el caso de las constancias domiciliarias, debe llevar al registro respectivo en el que consta la dirección domiciliaria habitual del titular e informar periódicamente al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).



Hilario Dionisio Primo Santillán
Hilario Dionisio Primo Santillán
Ingeniero Civil
CIP N° 45250





SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA

NECESIDAD DE OBTENER DE MANERA INMEDIATA LA LIBRE DISPONIBILIDAD DEL BIEN A EFECTOS DE EVITAR DILACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA SANITARIA DENOMINADA CASETA DE BOMBEO DE DESAGÜE (CBD-02).

CUARTO. - EL POSESIONARIO, HACE ENTREGA, A TÍTULO GRATUITO, DE LA POSESIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE 159.91 M², CUYAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS, LINDERO Y CUADRO DE DATOS TÉCNICOS, OBRAN EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA Y EL PLANO PERIMÉTRICO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA.

QUINTO. - SEDAPAL, ACEPTA Y AGRADECE LA PRESENTE ENTREGA DE POSESIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE 159.91 M². PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CÁMARA DE BOMBEO DE ALCANTARILLADO.

SEXTO. - SEDAPAL, EVALUARÁ Y REVISARÁ LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y TOPOGRÁFICAS, PARA VER LA POSIBILIDAD DE INTEGRAR AL PROYECTO DEL EXPEDIENTE TECNICO APROBADO, RESPECTO A LAS CALLES CAMINO CARROZALE 10, CAMINO CARROZABLE 8, MANZANA Z; Y CAMINO CARROZABLE 4, MANZANA X, ANTES DE LA CULMINACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO.

SEPTIMO. - EL POSESIONARIO, SE COMPROMETE A NO OBSTACULIZAR, IMPEDIR, BLOQUEAR EL DESARROLLO DE LAS OBRAS MATERIA DEL PROYECTO SOBRE LA BIEN INMUEBLE MATERIA DE ENTREGA NI SOBRE LAS ÁREAS COLINDANTES.

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, LAS PARTES SUSCRIBEN LA PRESENTE EN CUATRO EJEMPLARES, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2018.

**ASOCIACIÓN AGRÍCOLA
LOS HUERTOS DE CIENEGUILLA**

JESÚS PERCY ALVARADO VADILLO
PRESIDENTE

DANTE ÁLVARO RAMÍREZ CASTILLO
TESORERO

**SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA
SEDAPAL**

NEIL MICHAEL VEGA BALTO
GERENTE GENERAL (E)

SEDAPAL
JOSE CASANOVA
CACERES
EQUIPO
OBRAS

Hilario Dionisio Primo Santillán
Ingeniero Civil
CIP N° 45250

SEDAPAL
RAQUEL ANTUANET
HUAYANA PORRAS
Equipo Saneamiento
de Propiedades y
Servidumbres

SEDAPAL
IVAN
MENDOZA MALLANES
Gerencia Asuntos
Legales y Regulatorios
(E)